

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho, el proceso ejecutivo con radicado 2018-00094, con memorial que se recibe en la fecha, vía correo electrónico del Auxiliar de la Justicia de informe mensual de su gestión, manifestando que no hay producto para reportar, toda vez que el bien se encuentra enmalezado. A Despacho el 05-04-2022.



OMAIRA TORO GARCÍA

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Pensilvania – Caldas, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el contenido del escrito calendado el 31 de marzo del presente año, procedente del auxiliar de la Justicia (DINAMIZAR), donde se reporta el informe mensual de su gestión como secuestre, dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO**, instaurado en este Despacho Judicial por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en contra de **NODIER GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, radicado bajo el No. 2018-00094.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z**

**Notificación en el Estado Nro. 048
Fecha 6 de abril de 2022
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA**

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 371a3689695674609aaa2afc305343085b8dfc2eee960c251cbf9571eaae793e
Documento generado en 05/04/2022 04:05:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>